

Egipto, serás pulverizado en medio de los incircuncisos, y dormirás con los que perecieron al filo de la espada.

29. Allí está la Idumea, y sus reyes y todos sus caudillos, que juntamente con todo su ejército han sido puestos entre los pasados á cuchillo; y duermen con los incircuncisos, y con los que bajaron á la huesa.

30. Allí están todos los príncipes del Septentrion y todos los tiranos, los cuales, juntos con los que perecieron al filo de la espada, fueron llevados allí despavoridos y humillados, á pesar de su valentía; durmieron incircuncisos con los pasados á cuchillo, y llevaron su confusion con los que bajan á la huesa.

31. Viólos Faraon, y se consoló de toda su muchedumbre que fué pasada á cuchillo; viólos Faraon, y tambien todo su ejército, dice el Señor Dios; y gozaron el triste consuelo de tenerlos por compañeros de infortunio;

32. Porque yo esparcí mi terror en la tierra de los vivos con estos ejemplos de mi justicia; y se aterraron todos los hombres, al ver que Faraon y todo su pueblo durmió en medio de los incircuncisos, con los que perecieron al filo de la espada, dice el Señor Dios.

¶ 29. Hebr. dif. á pesar de su poder. Véase el ¶ que sigue.

¶ 30. El hebreo dice: y todos los Sidonios.

Ibid. Hebr. dif. despues de haber esparcido terror, y hallándose entónces confundidos sin embargo de su poder.

¶ 31. El hebreo dice *multitudine ejus*, con el pronombre femenino; los Setenta leyeron *multitudine eorum*: se ha consolado al ver la multitud de esos hombres de diferentes pueblos que han muerto al filo de la espada; porque en el hebreo se lee en plural: *qui interfecti sunt gladio*.

¶ 32. Los Setenta leyeron: Porque yo he esparcido su terror, he permitido que sembrase el terror en la tierra de los vivos; y por lo mismo Faraon con todo su pueblo &c. El hebreo dice *terrorem ejus*. Los Rabinos suponen que debe leerse *terrorem meum*.

circumcisorum contereris, et dormies cum interfectis gladio.

29. Ibi Idumaea, et reges eius, et omnes duces eius, qui dati sunt cum exercitu suo cum interfectis gladio: et qui cum incircumcisis dormierunt, et cum his, qui descendunt in lacum.

30. Ibi principes Aquilonis omnes, et universi venatores: qui deducti sunt cum interfectis, paventes, et in sua fortitudine confusi: qui dormierunt incircumcisi cum interfectis gladio, et portaverunt confusionem suam cum his, qui descendunt in lacum.

31. Vidit eos Pharaon, et consolatus est super universa multitudine sua, quae interfecta est gladio, Pharaon, et omnis exercitus eius, ait Dominus Deus:

32. Quia dedi terrorem meum in terra viventium, et dormivit in medio incircumcisorum cum interfectis gladio: Pharaon et omnis multitudo eius: ait Dominus Deus:

CAPITULO XXXIII.

Ezequiel es puesto de centinela para la casa de Israel, cuya pérdida no quiere el Señor, sino que se convierta. En vano se lisonjean los hijos de Israel de seguir en posesion de su tierra, mientras irriten al Señor, y oyen á Ezequiel sin aprovecharse de sus avisos y consejos.

1. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

2. Fili hominis, loquere ad filios populi tui, et dices ad eos: Terra cum induxero super eam gladium, et tulerit populus terrae virum unum de novissimis suis, et constituerit eum super se speculatorem:

3. Et ille viderit gladium venientem super terram, et ceciderit buccinâ, et annunciarit populo:

4. Audiens autem, quisquis ille est, sonitum buccinae, et non se observaverit, veneritque gladius, et tulerit eum: sanguis ipsius super caput eius erit.

5. Sonum buccinae audivit, et non se observavit, sanguis eius in ipso erit: si autem se custodierit, animam suam salvabit.

6. Quod si speculator viderit gladium venientem, et non insonuerit buccinâ: et populus se non custodierit, veneritque gladius, et tulerit de eis animam: ille quidem in iniquitate sua captus est, sanguinem autem eius de manu speculatoris requiram.

1. HABLÓME nuévemente el Señor, diciendo:

2. Hijo de hombre, habla á los hijos de tu pueblo, y les dirás: Cuando yo trajere la espada sobre alguna tierra, y su pueblo destinare uno de los infimos de ellos, y le pusiere por centinela suya;

3. Y el tal centinela viere venir la espada enemiga sobre el pais, y toque la trompeta, y avise al pueblo;

4. Si aquel, quien quiera que sea, que oye el sonido de la trompeta, no está sobre sí, y llega la espada y se lo lleva, y lo mata, su sangre caerá sobre su cabeza, y el solo tendrá la culpa de su muerte;

5. Pues oyó el sonido de la trompeta, y no estuvo sobre sí; en él, pues, recaerá su sangre; pero si se guardare, salvará su vida.

6. Mas si el centinela viere venir la espada, y no tocara la trompeta; y el pueblo no se guardare, y viniere la espada, y les quitare la vida, serán sorprendidos en su iniquidad; perecerán cual merecen; empero yo demandaré al centinela su sangre, como responsable de su pérdida.

¶ 1. Aquí vuelven á empezar las profecias relativas á la casa de Israel. La que sigue parece desde luego que no tiene fecha; pero el texto de los ¶ 21 y 22 insinúa que es de la tarde anterior al dia en que un fugitivo vino á anunciar al profeta la toma de Jerusalem, y allí se ve que esta noticia se le dió á cinco del mes décimo del año duodécimo del cautiverio de Jeconías.

¶ 2. Hebr. dif. uno de ellos.

¶ 3. Hebr. dif. el cuerno. Véase la *Disertacion sobre los instrumentos músicos de los Hebreos*, tomo ix.

¶ 6. Lit. y arrebató una alma de entre ellos, es decir, á uno de ellos; este será cogido en su iniquidad; pero yo reclamaré su sangre al centinela.

Supr. iii. 17.

7. Ahora bien, hijo de hombre, yo te he puesto á tí por centinela en la casa de Israel: les anunciarás, pues, de parte mia las palabras que oyeres de mi boca, *sopena de ser castigado*;

8. Pues si cuando yo dijere al impío: Impío, morirás de mala muerte, *si no abandonas tu impiedad; si entonces, repito*, no le hablares tú para que se guarde de su mal camino, y él muere¹¹ luego en su iniquidad; yo te demandaré su sangre.

9. Mas si amonestando tú al impío para que se convierta, *y se aparte de sus malos caminos*, él no se convirtiere *ni apartare de su mal camino*, morirá en su iniquidad; tú empero habrás librado tu alma.

10. Tú, pues, hijo de hombre, dí á la casa de Israel: Vosotros habeis hablado, y dicho: Nuestras iniquidades y nuestros pecados gravitan sobre nosotros, *y sufrimos su pena*, y nos consumimos en *los males que ellos nos han atraído*: ¿cómo, pues, podremos vivir, *y evitar la muerte á que Dios nos ha condenado?*

Supr. xviii. 30. 32.

11. Díles, pues: Yo juro, dice el Señor Dios, que no quiero la muerte del impío, sino *quiero que se convierta, y aparte de su mal camino, y viva*. Convertios, convertios, *alejando de vuestros pésimos caminos; y ¿por qué habeis de morir, ó vosotros los de la casa de Israel? No quiero yo vuestra muerte, sino al contrario, deseo que os convirtais, y tengais vida.*

12. Tú, pues, hijo de hombre, dí á los hijos de tu pueblo: En cualquier día en que el justo pecare, no podrá librarle su *pasada* justicia; y la impiedad anterior del impío no ha de dañarle: en cualquier día que se convirtiera de su impiedad; y en cualquier día en que pecare el justo, no podrá ya vivir por su justicia *precedente, ni ella le salvará, si persevera en su pecado.*¹²

11. Dif. y lit. morirás en su iniquidad; pero yo te reclamaré, &c.

12. Hebr. lit. *Impietas autem impii non corrueit in ea in die qua converterit se ab impietate sua, et justus non poterit vivere in ea in die qua peccaverit.* El paralelo de estas dos frases da bastante lugar á comprender que la expresion *in ea*, en el segundo miembro supone la palabra *justitia*, que ha desaparecido del principio de

7. Et tu Fili hominis, speculatore[m] dedi te domui Israë[el]: audiens ergo ex ore meo sermonem, annuntiabis eis ex me.

8. Si me dicente ad impium: Impie, morte morieris: non fueris locutus ut se custodiat impius à via sua: ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem eius de manu tuam requiram.

9. Si autem annunciante te ad impium ut à viis suis convertatur, non fuerit conversus à via sua: ipse in iniquitate sua morietur: porro tu animam tuam liberasti.

10. Tu ergo fili hominis, dic ad domum Israë[el]: Sic locuti estis, dicentes: Iniquitates nostrae, et peccata nostra super nos sunt, et in ipsis non tabescimus: quomodo ergo vivere poterimus?

11. Dic ad eos: Vivo ego, dicit Dominus Deus: nolo mortem impij, sed ut convertatur impius à via sua, et vivat. Convertimini, convertimini à viis vestris pessimis: et quare moriemini, domus Israë[el]?

12. Tu itaque fili hominis, dic ad filios populi tui: Iustitia iusti non liberabit eum in quacumque die peccaverit: et impietas impij non nocebit ei, in quacumque die conversus fuerit ab impietate sua: et iustus non poterit vivere in iustitia sua, in quacumque die peccaverit.

13. Etiam si dixerò iusto quòd vità vivat, et confisus in iustitia sua fecerit iniquitatem: omnes iustitiae eius oblivioni tradentur, et in iniquitate sua, quam operatus est, in ipsa morietur.

14. Si autem dixerò impio: Morte morieris: et egerit poenitentiam à peccato suo, feceritque iudicium et iustitiam,

15. Et pignus restituerit ille impius, rapinam que reddiderit, in mandatis vitae ambulaverit, nec fecerit quidquam iniustum: vità vivet, et non morietur.

16. Omnia peccata eius, quae peccavit, non imputabuntur ei: iudicium, et iustitiam fecit, vità vivet.

17. Et dixerunt filii populi tui: Non est aequi ponderis via Domini, et ipsorum via iniusta est.

18. Cùm enim recesserit iustus à iustitia sua, feceritque iniquitates, morietur in eis.

19. Et cùm recesserit impius ab impietate sua, feceritque iudicium, et iustitiam, vivet in eis.

20. Et dicitis: Non est recta via Domini. Unumquemque iuxta vias suas iudicabo de vobis, domus Israë[el].

21. Et factum est in duodecimo anno, in decimo mense, in quinta mensis transmigrationis nostrae, venit ad me qui fugerat de Ierusalem, dicens: Vastata est civitas.

13. Aunque yo haya dicho al justo que ha de gozar vida verdadera, si él, confiado en su justicia, cometiere iniquidad, todas sus obras de justicia se entregarán al olvido, y morirá en la iniquidad que haya hecho.

14. Mas si yo dijere al impío: Morirás de mala muerte; y él hiciere penitencia de su pecado, y obrare conforme á rectitud y justicia;

15. Y restituyere la prenda *que se le habia dado*, y devolviere lo que robó, *y caminar en los mandamientos de Dios, que son la fuente de la vida*, y si no cometiere injusticia alguna, tendrá verdadera vida, y no morirá.

16. Ninguno de los pecados que cometió le será imputado: ha hecho obras de equidad y de justicia, *y por lo mismo*, tendrá vida verdadera.

17. Mas los hijos de tu pueblo dijeron: No es equitativo el proceder del Señor; siendo así que el proceder de ellos es el injusto.¹³

18. Porque cuando el justo se desviare de su justicia, y cometiere iniquidades, hallará en ellas la muerte.

19. Y asimismo, siempre que el impío abandonare su impiedad, y obrare con equidad y justicia, en ellas hallará la vida. *¿Hay cosa mas justa?*

20. Y *sin embargo* decís: El camino del Señor no es recto. Casa de Israel, *algún dia conocerás que es rectísimo, porque juzgaré á cada uno de vosotros según sus propios caminos, y le trataré conforme á sus obras.*

21. A cinco del mes décimo del duodécimo año de nuestra conduccion al cautiverio *en union del rey Jeconias por los Babilonios*, vino á mí uno que habia huido de Jerusalem, el cual me dijo: La ciudad *de Jerusalem* ha sido assolada.

Supr. xviii. 29.

Ibid. 30.

Antes de la era cr. vulg. 537.

la frase; lo mismo que en el primer miembro de este paralelo la expresion *in ea* corresponde á la palabra *impietas* que está al principio de la frase en nominativo absoluto, segun el estilo de los Hebreos: hay, pues, motivo de presumir que el texto primitivo decia: *et iustitia iusti non poterit vivere in ea in die qua peccaverit.*

17. Hebr. lit. *et ipsi via eorum non recta est: acaso en lugar de ipsi, debia leerse et ecce*, en el mismo sentido.

22. Y la mano del Señor se había hecho sentir sobre mí la tarde antes que llegase el que había escapado; y el Señor abrió mi boca antes que este hombre viniese á mí por la mañana; y abierta que tuve mi boca, ya no guardé mas silencio, y hablé con entera libertad."

23. Y hablóme el Señor, diciendo:

24. Hijo de hombre, los que habitan en esas casas ruinosas que han quedado en la tierra de Israel, en vez de humillarse bajo mi mano, y reconocer que los he castigado justamente, dicen ahora con orgullosa presunción: Abraham era un hombre solo, y poseyó esta tierra como herencia suya; nosotros empero somos muchos; y mas bien que él la recibiremos de mano del Señor, y la poseeremos."

25. Por tanto, les dirás: Esto dice el Señor Dios: ¡Poseeréis esta tierra como herencia vuestra, cuando, contra mi prohibicion expresa, coméis carnes con sangre, alzais los ojos á vuestros ídolos," que son la fuente de vuestras impurezas todas, y derramais sangre humana?

26. Siempre estuvisteis prontos á sacar la espada;" cometisteis abominaciones; cada cual de vosotros violó la muger de su prójimo; y despues de esto, ¿poseeréis esta tierra como herencia vuestra? No, no la poseeréis.

27. Les dirás, pues: El Señor Dios dice lo siguiente: Juro yo que los que habitan entre las ruinas, perecerán al filo de la espada; y los que están en el campo, serán entregados á las fie-

22. Manus autem Domini facta fuerat ad me vespere, antequam veniret qui fugerat: aperuitque os meum donec veniret ad me mane, et aperto ore meo non silui amplius.

23. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

24. Fili hominis, qui habitant in ruinosis his super humum Israël, loquentes aiunt: Unus erat Abraham, et hereditate possedit terram: nos autem multi sumus, nobis data est terra in possessionem.

25. Idcirco dices ad eos: Haec dicit Dominus Deus: Qui in sanguine comeditis, et oculos vestros levatis ad immunditias vestras, et sanguinem funditis: numquid terram hereditate possidebitis?

26. Stetistis in gladiis vestris, fecistis abominaciones, et unusquisque uxorem proximi sui polluit: et terram hereditate possidebitis?

27. Haec dices ad eos: Sic dicit Dominus Deus: Vivo ego, quia qui in ruinosis habitant, gladio cadent: et qui in agro est, bestiis tradetur ad devo-

¶ 22. Esto habia prometido el Señor al profeta. *Supr.* xxiv. 27.

¶ 24. Dif. Abraham no era mas que un hombre solo, y recibió esta tierra para poseerla como herencia suya: prometiósele aun antes que tuviese posteridad; pero nosotros somos muchos, y se nos ha dado para que la poseamos. ¿Podrian los hombres quitarnos esta posesion?

¶ 25. Este es el sentido del hebreo, que puede traducirse literalmente así: Comeréis las carnes con sangre contra mi prohibicion expresa, alzaréis los ojos hácia vuestros ídolos; derramaréis la sangre de vuestros hermanos, y despues de todo esto poseeréis esta tierra, y permaneceréis en posesion de ella?

¶ 26. Supónese que tal puede ser el sentido de la expresion extraordinaria, *stetistis in gladiis vestris*. Acaso en lugar de *in gladio vestro* debería leerse *in platea vestra*: Os habeis presentado en vuestras plazas, y en ellas habeis cometido abominaciones adorando allí á vuestros ídolos.

mandum: qui autem in praesidiis, et speluncis sunt, peste morientur.

28. Et dabo terram in solitudinem, et in desertum, et deficiet superba fortitudo eius: et desolabuntur montes Israël, eò quòd nullus sit qui per eos transeat.

29. Et scient quia ego Dominus, cum dederò terram eorum desolatam, et desertam propter universas abominaciones suas, quas operati sunt.

30. Et tu fili hominis, filii populi tui, qui loquuntur de te iuxta muros, et in ostiis domorum, et dicunt unus ad alterum, vir ad proximum suum loquentes: Venite, et audiamus quis sit sermo egrediens à Domino.

31. Et veniunt ad te, quasi si ingrediatur populus, et sedent coram te populus meus: et audiunt sermones tuos, et non faciunt eos: quia in canticum oris sui vertunt illos, et avaritiam suam sequitur eorum.

32. Et es eis quasi carmen musicum, quod suavi, dulci- que sono canitur: et audiunt verba tua, et non faciunt ea.

33. Et cum venerit quod praedictum est (ecce enim venit) tunc scient quod propheta fuerit inter eos.

ras para que los devoren; y los que moran en lugares fuertes y cavernas, morirán de peste.

28. Y reduciré esta tierra á soledad y desierto;" y fenecerá su altivo poder; y las montañas de Israel que darán asoladas, sin que pase por ellas persona alguna.

29. Y sabrán que yo soy el Señor, cuando haya dejado su tierra desierta y desolada," por todas las abominaciones que han cometido.

30. Y en cuanto á tí, hijo de hombre, los hijos de tu pueblo que hablan de tí junto á los muros y en las puertas de las casas, donde se están ociosos, se dicen uno á otro," hablando cada cual á su vecino: Ea, vamos á oir cual es hoy la palabra del Señor, y lo que Ezequiel nos dice de su parte.

31. De este modo vienen á tí, como si entrara una muchedumbre á oir mi palabra, y se sientan delante de tí, como si fueran el pueblo mio, dispuesto á cumplir mi voluntad; y escuchan tus palabras, y no las ponen en práctica, porque, en lugar de recibir-las con respeto, las convierten en canciones que su boca repite, mientras su corazon corre en pos de su avaricia, y de sus otras pasiones.

32. Y vienes tú á ser para ellos como una cancion puesta en música, cantada con voz dulce y suave," sin que de ella saquen fruto alguno los que la oyen: así escuchan ellos tus palabras con gusto, y no las practican.

33. Mas cuando suceda lo que está profetizado por tí, (como está próximo á suceder") entonces conocerán que hubo entre ellos un profeta que les dijo la verdad.

¶ 28 y 29. Hebr. dif. Un lugar de desolacion y un objeto de asombro.

¶ 30. En la version de los Setenta no halla este *unus ad alterum*, sino esta expresion, *vir ad fratrem suum*. Acaso existian en el hebreo ambas expresiones, y los copistas las reunieron.

¶ 32. Hebr. dif. Eres para ellos como un hombre que canta tonadas graciosas que tiene buena voz, y que toca bien su instrumento.

¶ 33. Dif. como llega ahora mismo.